



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190001600	Extinción De Dominio		Walter Dario Echeverria Vargas, Nabil Antonio Echeverria Vargas, Nelson Enrique Echeverria Vargas, Maria Orladis Echeverria Vargas, Alvaro De Jesus Echeverria Vargas, Cariaga Ruiz Chavelys, Yuliana Yulieth Berrio Serrano, Willian Enrique Suarez Ibar	04/02/2021	Auto Ordena - Como Quiera Que Se Informa Por Parte De Secretaría Que En El Expediente No Obra Excusa Por Inasistencia A Diligencia De Declaración Por Parte De La Señora Yuliana Yulieth Berrio Santana, Y Teniendo Que Fue Citada En Sendas Ocasiones El Despacho Dispondrá Prescindir De La Declaración De La Ciudadana Y Dispone Requerir Entidad De Medicina Legal
08001312000120160000300	Extinción De Dominio		William Matos Pacheco	20/01/2021	Sentencia - Primero: Declarar La Procedencia De La Acción Extinción Del

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6cd5b62a-8b17-4811-a454-cf55263e03c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



Derecho De Dominio Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 450-2460, Localizado En El Sector Rock Hole O Swamp Ground De La Isla De San Andrés Y Providencia, De Propiedad Inscrita Del Señor William Matos Pachecho,, A Favor De La Nación Ministerio De Justicia Y Del Derecho O Quien Haga Sus Veces, A Través Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado Frisco Bien Que Se Encuentra A Cargo De La Sociedad De Activos Especiales S.A.S (Sae).Segundo: Declarar La Extinción De Todos Los

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6cd5b62a-8b17-4811-a454-cf55263e03c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



Demás Derechos Reales, Principales O Accesorios O Cualquier Otra Limitación Al Dominio Relacionada Con El Bien Descrito En El Numeral Primero. Tercero: Ejecutoriada La Presente Decisión, Oficiar A La Oficina De Instrumentos Públicos De San Andrés, Para Que Proceda Al Levantamiento De Las Medidas Cautelares Impuestas Por La Fiscalía 9 E.D. De Bogotá, E Inscriba En Forma Inmediata La Presente Decisión En El Folio De Matrícula Inmobiliaria Del Inmueble Objeto De Sentencia. Cuarto: Oficiar A La Sociedad De Activos Especiales Sae, Para Que

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6cd5b62a-8b17-4811-a454-cf55263e03c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



Tenga Conocimiento De La Decisión Aquí Tomada, Y Proceda A Realizar Los Trámites Pertinentes, Respecto A Los Bienes Relacionados En El Numeral Primero Que Fue Objeto De Extinción. Quinto: Ordenar La Tradición Del Citado Inmueble A Favor De La Nación A Través Del Fondo De Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado (Frisco). Sexto: Ordenar Remitir Copia Del Presente Fallo Con Destino Al Radicado Seguido Bajo El No. 110001609906820180036, Que Se Adelanta En La Unidad De Extinción Del Derecho De Dominio De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6cd5b62a-8b17-4811-a454-cf55263e03c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



Fiscalía General De La Nación, Para Dar Cumplimiento A Otras Determinaciones. Septimo: Notificar A Los Sujetos Procesales E Intervinientes Que, Contra Esta Sentencia, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Contemplado En El Artículo 65 Y 147 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones. Notifíquese Y Cúmplaseower Gerardo Quiñones Gaonajuez

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

6cd5b62a-8b17-4811-a454-cf55263e03c7